

REGLAMENTO DE DISCIPLINA PARA FURGONES ESCOLARES

Para los estudiantes:

1. Permanecer en forma ordenada en su asiento.
2. No hablar al conductor mientras éste conduce.
3. Ser ordenados con sus pertenencias (guardar todos los útiles, vestuario y alimentos dentro de su mochila).
4. No ingerir alimentos dentro del furgón.
5. No botar basuras dentro ni fuera del furgón.
6. Será obligación el uso del cinturón de seguridad, según corresponda.
7. Mantener el respeto por sus pares, conductor y asistentes a cargo (no decir groserías, golpear o increpar).
8. No abrir ventanas durante el trayecto ni sacar partes del cuerpo fuera del furgón.
9. No rayar ni destruir elementos propios del furgón.

Para los apoderados:

1.- Respetar los horarios de recorrido que comenzarán desde las 07:30 a 08:30 hrs. (mañana) y 16:30 a 17:30 hrs. (tarde). Dependiendo de la planificación del recorrido y lugar de residencia del estudiante.

Para cumplir con los horarios, anteriormente señalados, los estudiantes deberán estar **5 minutos antes** en el lugar de encuentro con el furgón.

2.- Responsabilidad de acercar y recibir a su pupilo/a dentro de lo recorridos que corresponda.

3.- Cualquier modificación del lugar de acercamiento del estudiante debe ser comunicado en la agenda escolar a los conductores y/o asistentes del furgón.

4.- Avisar con anticipación la inasistencia de su pupilo/a al conductor a los siguientes teléfonos;

Conductor	Teléfono
Pedro Cid	993 52 04 83
Renato Utz	965 08 65 37
Héctor Catalán	975 18 93 77

5.- Inculcar en sus hijos e hijas la buena convivencia entre los estudiantes que comparten su recorrido.

6.- En caso de atraso de su pupilo/a con respecto del recorrido, será su responsabilidad acercarlo a la escuela.

7.- Olvido de pertenencias de índole escolar, tales como: uniforme y útiles escolares. Para su devolución y recuperación deberán estar marcadas con su nombre completo y curso.

8.- El conductor del recorrido no se hará responsable de objetos perdidos que no tengan relación con la escuela (celular, reloj, joyas, dinero, MP3, MP4, IPod, Pendrive, etc.)

9.- Cualquier duda, sugerencia o reclamo sobre el recorrido o conducción manifestarlo al sostenedor o representante legal del establecimiento.

